



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CGR-815-2024

**SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.**

CON EL OBJETO DE

*“REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR EL SISTEMA DE
MÉRITOS MEDIANTE CONCURSO, PARA PROVEER TRES MIL CIENTO CUARENTA Y
CUATRO (3.144) EMPLEOS VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LOS NIVELES ASESOR, EJECUTIVO,
PROFESIONAL, TÉCNICO Y ASISTENCIAL”.*

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

9 de septiembre de 2025

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento tiene como objetivo principal presentar un informe de seguimiento a la gestión de las actividades planteadas en el marco del contrato interadministrativo suscrito entre la Universidad de Antioquia y la Contraloría General de la República, así como los resultados alcanzados para cada una de las obligaciones y los propósitos establecidos.

OBLIGACIÓN	RESULTADOS
1. Suscribir el acta de inicio del contrato interadministrativo	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.
2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguiente al inicio de ejecución del contrato, el plan de trabajo y el cronograma de actividades para su aprobación.	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.
3. Cumplir con cada una de las condiciones establecidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas No. 1 el cual hace parte integral del Contrato interadministrativo.	Se realizan diferentes actividades encaminadas al cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas en el Anexo.
4. Cumplir a cabalidad con los parámetros y lineamientos establecidos en el Decreto Ley 268 del 2000 y en la Resolución Organizacional OGZ-0858 del 19 de febrero del 2024.	Se cumple a cabalidad con los parámetros y lineamientos establecidos en el Decreto Ley 268 del 2000 y la en la Resolución Organizacional OGZ-0858 del 19 de febrero del 2024.
5. Constituir contrato de fiducia para la administración de los recursos, recaudo, administración y seguimiento a los recursos que se transfieran	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.



para el cumplimiento del presente contrato, de lo cual deberá informar por escrito a LA CONTRALORÍA.	
6. Conformar e integrar un Comité Fiduciario quien estará encargado de hacer seguimiento a la ejecución de los recursos Fideicomitidos.	Esta obligación se cumplió, y se relaciona en el primer informe presentado en el mes de diciembre de 2024.
7. Asumir los costos que se generen y deriven de la constitución de LA FIDUCIA.	Los costos generados en la constitución de la FIDUCIA han sido asumidos por la Universidad.
8. Verificar que la Fiduciaria realice el debido control de los recursos para el cumplimiento del objeto del contrato.	El 10 de junio de 2025, se remite información financiera correspondiente a extractos de cuenta con corte al 31 de mayo de 2025.
9. Realizar la devolución de los rendimientos financieros originados del Contrato de Fiducia al Tesoro Nacional.	Se realizó devolución de los rendimientos financieros originados del Contrato de Fiducia al Tesoro Nacional correspondientes al mes mayo y junio de 2025, y se envía soporte de pago a la Supervisión del convenio. Rendimientos Julio por valor de \$173.575.338 Fondo Fiduliquidez 70083605411-4 realizado el 16 de julio de 2025, y \$5.978.909 Fondo Fiduliquidez 70083605581-8 realizado el 16 de julio de 2025, para un total de \$179.554.246.
10. Asumir todos los gastos inherentes a la ejecución del contrato interadministrativo.	La Universidad ha asumido todos los gastos inherentes a la ejecución del contrato interadministrativo.
11. Contar con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato bajo su propia cuenta y riesgo.	La Universidad cuenta con los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.

12. Destinar los recursos única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.	Los recursos se han destinado para el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo.
13. Obrar con lealtad en todo el proceso contractual y post contractual, garantizando la confidencialidad de los productos elaborados para el concurso de méritos.	Desde la Universidad se ha obrado con lealtad en todo el proceso contractual, garantizando la confidencialidad de los productos elaborados para el concurso de méritos
14. Realizar los desplazamientos internos y a nivel nacional que se requieran en la ejecución del objeto contractual, sin que ello genere costos para la CONTRALORIA.	Durante el mes de julio se realizó acompañamiento a la Comisión del Personal el pasado 25 y 29 de julio de 2025, por parte de Nancy Carmona Gerente del Proyecto, y Jenny Rodríguez Coordinadora Jurídica del Proyecto, para la presentación y firma de reclamaciones de segunda instancia contra los resultados del ARM en la Contraloría General de la Republica. Adicionalmente, se realizaron reuniones de seguimiento al proyecto el 5 de agosto de 2025, con asistencia de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Ana Victoria Vásquez Cárdenas, y Profesional Diana María Gutiérrez García y el 15 de agosto de 2025 con Nancy Genoveva Carmona Gerente del proyecto.
15. Disponer y garantizar que las instalaciones físicas en donde se desarrollarán las actividades de administración, operación, gestión documental y archivo, manejo de bases de datos y operación de los sistemas de información, cuenten con la seguridad necesaria que impidan el acceso de personal ajeno a las mismas y que puedan poner en	El proyecto cuenta con instalaciones físicas adecuadas para la realización de las actividades de administración, operación, gestión documental y archivo, manejo de los sistemas de información.



riesgo la información, seguridad y custodia del concurso de méritos.	
16. Mantener siempre un alto nivel de desempeño técnico y profesional para cumplir con las obligaciones contractuales y revisar continuamente las actividades, procesos, procedimientos y productos a realizar e implementar para el propósito de este.	Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se realiza la revisión de manera continua a los procesos, procedimientos y productos que se realizan en el marco del contrato, manteniendo siempre un alto nivel de desempeño técnico y profesional.
17. Garantizar la confidencialidad, seguridad, inviolabilidad e imposibilidad de filtración de la información; fuga o salida del material de diseño, de la metodología, de la construcción y del contenido de las pruebas que se definan para el Concurso de Méritos; de los documentos que alleguen los aspirantes para acreditar estudios y experiencia o de cualquier tipo de documento, información o producto relacionado con la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. De no cumplirse estrictamente esta obligación, la UdeA deberá responder contractual, civil o penalmente o asumir cualquier otra responsabilidad que se derive por los perjuicios que se causen por acción u omisión a LA CONTRALORÍA o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Fueron entregados y avalados por parte de la CGR el Plan Logístico Operativo y de Seguridad - PLOS y el Manual de Construcción y Validación de ítems. La Universidad implementó una plataforma e infraestructura tecnológica para la construcción, validación y ensamble de los ítems que conformarán las pruebas escritas. El aplicativo cuenta con configuraciones de seguridad desde su diseño y desarrollo específicamente para construcción de pruebas. Cuenta con Firewalls configurables para la infraestructura de la Universidad. Permite hacer Backups automáticos diarios de base de datos, Snapshots semanales del sistema completo (volúmenes Docker + BD), y Restauración validada mediante pruebas programadas. El Acceso remoto al aplicativo por parte de los diferentes usuarios se hace mediante una VPN configurada específicamente para cada usuario, además de un sistema de registro y acceso con doble factor de autenticación para cada usuario.

18. Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, y no podrá utilizarla y divulgarla a terceras personas. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado y de las normas que regulan la propiedad intelectual y los derechos de autoría por parte de la UdeA, LA CONTRALORÍA ejercerá las acciones legales pertinentes, para lo cual firmará el anexo de confidencialidad definido por la entidad.	Por parte de la Universidad se han suscrito los compromisos de confidencialidad y no divulgación de la información con el personal que se encuentra participando en la ejecución del contrato CGR-815-2024.
19. Suministrar al supervisor designado y/o persona representante de LA CONTRALORÍA, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.	Se ha suministrado de manera periódica información al supervisor con el fin de verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.
20. Elaborar pruebas acordes con los procesos misionales y de apoyo de LA CONTRALORIA.	No aplica para este informe.
21. Garantizar la disponibilidad y seguridad informática de la plataforma tecnológica diseñada para el desarrollo del concurso de méritos.	Se ha garantizado la disponibilidad de la plataforma tecnológica en el desarrollo del concurso de méritos y se ha certificado su funcionamiento durante las diferentes etapas del concurso.
22. Asistir a las sesiones de la Comisión de Personal y del Consejo Superior de Carrera Administrativa, cuando así se requiera, previo llamado, con el fin de brindar el soporte técnico y jurídico necesario.	La Universidad representada por Nancy Genoveva Carmona Cardona, Gerente de Proyecto del Concurso y Jenny Paola Rodríguez, Coordinadora Jurídica del Concurso, ha asistido a las sesiones convocadas por la Comisión de Personal de la CGR en la ciudad de Bogotá, adelantando las actividades relacionadas con presentación y firma de los actos administrativos que resuelven las

	reclamaciones de segunda instancia, contra la lista de admitidos y no admitidos.
23. Asegurar durante toda la ejecución del contrato la asesoría y defensa jurídica que se requiera para atender los requerimientos que se presenten.	A la fecha la Universidad de Antioquia a través del módulo desarrollado para este proceso con ocasión del contrato CGR-815-2024, ha dado respuesta a: 22.081 PQRS atendidas 55 peticiones de PQRS ingresadas por Atención al ciudadano de la UdeA 314 peticiones enviadas por la CGR 367 acciones de tutela
24. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato interadministrativo, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.	Se ha cumplido cabalmente con las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo.

COMPONENTE TÉCNICO

Con el fin de dar cumplimiento al numeral “3. Cumplir con cada una de las condiciones establecidas en el Anexo – Especificaciones Técnicas No. 1 el cual hace parte integral del Contrato interadministrativo CGR-815-2024”, nos permitimos presentar los avances del componente V, y Componente VI como se demuestra a continuación:

COMPONENTE V. ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS Y GENERACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS

Dando cumplimiento a lo establecido en este componente, la Universidad de Antioquia presenta un avance soportado en los siguientes productos:

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia

ITEM	PRODUCTO	RESULTADOS
9.	Proyectos de actos administrativos reclamaciones primera instancia	Se entregaron los proyectos de acto administrativo correspondientes a 13787 reclamaciones presentadas para ser resueltas en primera instancia por la Directora de Carrera Administrativa. 2025EE0171574 SGD 21-08-2025 15:54
10.	Proyectos de actos administrativos reclamaciones segunda instancia	Se entregaron los proyectos de acto administrativo correspondientes a 6159 reclamaciones presentadas para ser resueltas en segunda instancia por la Directora de Carrera Administrativa. 2025EE0171574 SGD 21-08-2025 15:54
11.	Listados explicativos de las decisiones de las reclamaciones	Se realizó entrega a la CGR para aval y firma de los listados explicativos de las decisiones de las reclamaciones de primera y segunda instancia. Se realizó la respectiva publicación en el portal del concurso de los listados explicativos de las decisiones de las reclamaciones de primera y segunda instancia. 2025EE0171574 SGD 21-08-2025 15:54

COMPONENTE VI. APLICACIÓN DE PRUEBAS

ITEM	PRODUCTO	RESULTADOS
3.	Matriz donde se consoliden las competencias comportamentales: institucionales y por nivel jerárquico; y los contenidos que harán parte de la misma, así como el número	Se realizó entrega para revisión y aprobación por parte de la CGR. Su aval fue recibido el 25 de julio de 2025 mediante oficio 2025EE0151744.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia

	de ítems que harán parte de las mencionadas pruebas.	
4.	Manual Técnico de Pruebas.	Se realizó entrega para revisión y aprobación por parte de la CGR. Su aval fue recibido el 31 de julio de 2025 mediante oficio 2025EE0156004.
5.	Manual para la construcción y validación de ítems.	Se realizó entrega para revisión y aprobación por parte de la CGR. Su aval fue recibido el 31 de julio de 2025 mediante oficio 2025EE0156004.
6.	Informe de Capacitación de constructores y validadores de ítems.	Se realizó entrega para revisión y aprobación por parte de la CGR. 2025EE0171517 SGD 21-08-2025 15:27

COMPONENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Los productos relacionados anteriormente corresponden al COMPONENTE IV. ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS Y GENERACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS, por valor de \$381.130.948 (trescientos ochenta y un millones ciento treinta mil novecientos cuarenta y ocho pesos m.l.), y COMPONENTE V. APLICACIÓN DE PRUEBAS por valor de \$11.180.925.182 (once mil ciento ochenta millones novecientos veinticinco mil ciento ochenta y dos pesos m.l.), para un total de \$11.562.056.130 (once mil quinientos sesenta y dos millones cincuenta y seis mil ciento treinta pesos m.l.) discriminados de la siguiente manera:

COMPONENTE ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

	RECLAMACIONES FRENTE A LA ETAPA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS	381.130.948
9	Proyectos de actos administrativos reclamaciones primera instancia	190.565.474
10	Proyectos de actos administrativos reclamaciones segunda instancia	142.924.106
11	Listados explicativos de las decisiones de las reclamaciones	47.641.368

APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS

ITEM	PRODUCTO	VALOR PRODUCTOS
	Diseño y construcción de pruebas escritas "aplicación Pruebas escritas"	11.180.925.182
3	Matriz donde se consoliden las competencias comportamentales: institucionales y por nivel jerárquico; y los contenidos que harán parte de la misma, así como el número de ítems que harán parte de las mencionadas pruebas.	3.726.975.061
4	Manual Técnico de Pruebas.	3.726.975.061
5	Manual para la construcción y validación de ítems.	2.484.650.040
6	Informe de Capacitación de constructores y validadores de ítems.	1.242.325.020

En la ejecución de esta etapa se cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por:

Gerente General del Proyecto

Apoyo a la Gerencia

Coordinador del Análisis de Requisitos Mínimos

Coordinador Jurídico

Abogados

Ingenieros

Profesionales de Apoyo

Auxiliares de soporte

Adicionalmente, se realizó la contratación de 16 profesionales para la proyección y auditoria de las reclamaciones de primera y segunda instancia dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico No. 1.

REUNIONES DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO:

El 5 de agosto de 2025, se realizó reunión de seguimiento al proyecto con el fin de atender requerimiento de la Procuraduría General con asistencia de la Doctora Olga Lucía González Pinzón Directora de Carrera Administrativa, Doctora Elizabeth Monsalve Camacho Directora de Talento Humano Contraloría General de la República, Profesional Luisa Fernanda Maldonado Vásquez Contraloría General de la República, Doctora Ana Victoria Vásquez Cárdenas Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Profesional Diana María Gutiérrez García Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Profesional Nancy Genoveva Carmona Cardona Gerente del Proyecto y Profesional Jenny Rodríguez Coordinadora Jurídica del Proyecto se realizó reunión de seguimiento al proyecto para dar respuesta a solicitud de la Procuraduría General, adicionalmente, el 15 de agosto de 2025 con Nancy Genoveva Carmona Gerente del proyecto se realiza un seguimiento mas detallado a la ejecución del contrato con la Supervisión del Proyecto desde la Contraloría General de la República.

INFORME DE FIDUCIA

A corte del 31 de julio de 2025, se han generado rendimiento en el fideicomiso por valor total de \$874.036.320, los cuales han sido reintegrados al DTN acorde con las instrucciones recibidas de giro.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

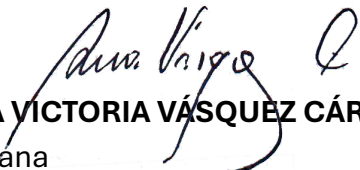
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RECURSOS CONTRALORIA

FONDO FIDULIQUIDEZ 70083605411 - 4	VALOR	ESTADO	FECHA PAGO
Diciembre	\$ 18.569.512	Pagado	07/01/2025
Enero	\$ 13.467.633	Pagado	07/02/2025
Febrero	\$ 8.439.866	Pagado	13/03/2025
Marzo	\$ 60.126.437	Pagado	14/04/2025
Abril	\$ 201.200.898	Pagado	13/05/2025
Mayo	\$ 235.104.655	Pagado	26/06/2025
Junio	\$ 144.367.370	Pagado	16/07/2025
Julio	\$ 173.575.338	Pagado	14/08/2025
Total	\$ 854.851.709		

RECURSOS UNIVERSIDAD

FONDO FIDULIQUIDEZ 70083605581-8	VALOR	ESTADO	FECHA PAGO
Diciembre	\$ -	N/A	
Enero	\$ -	N/A	
Febrero	\$ 2.642.973	Pagado	13/03/2025
Marzo	\$ 988.419	Pagado	14/04/2025
Abril	\$ 549.542	Pagado	13/05/2025
Mayo	\$ 6.463.557	Pagado	26/06/2025
Junio	\$ 2.561.212	Pagado	16/07/2025
Julio	\$ 5.978.909	Pagado	14/08/2025
Total	\$ 19.184.611		


ANA VICTORIA VÁSQUEZ CÁRDENAS

Decana


NANCY GENOVEVA CARMONA

Gerente Proyecto

Elaboró y Proyecto: Diana María Gutiérrez García, profesional de apoyo a la Gerencia.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria: Calle 67 No 53-108, Bloque 14 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21

Teléfono: (57-4) 219 58 50 • **NIT:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://derecho.udea.edu.co> • derechoypolitica@udea.edu.co ☐ Medellín - Colombia